



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.DIC.P.09 0406
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.08.P.DIC.00559 del 8 de Octubre del 2008, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la sociedad COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN LORENZO PUERTO LIBRE DEL PACIFICO S.A.SANPUERTOLIBRE., con domicilio en San Lorenzo, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de esta entidad y de acuerdo al certificado de la Responsable de Registro de Sociedades, constante en Memorando No.SC.RS.P.09-107 del 24 de Agosto del 2009, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE del análisis jurídico emitido mediante memorando No.SC.UJ.P.09.0414 del 24 de Agosto del 2009, se desprende que la sociedad COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN LORENZO PUERTO LIBRE DEL PACIFICO S.A.SANPUERTOLIBRE. ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No.08.P.DIC.00559 del 8 de Octubre del 2008, la inactividad en lo que corresponde a la sociedad COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN LORENZO PUERTO LIBRE DEL PACIFICO S.A. SANPUERTOLIBRE, por haber saneado la causal que motivó la inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la base de datos del Registro de Sociedades se cambie la situación legal de la compañía a activa.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 00406

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, 2009-08-24

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2009-08-24
Exp. 95.748-06